



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0556] [11L/5300-0557] [11L/5300-0558] [11L/5300-0559] [11L/5300-0560] [11L/5300-0561] [11L/5300-0567]
[11L/5300-0570] [11L/5300-0571] [11L/5300-0572] [11L/5300-0573] [11L/5300-0574]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 21 de junio de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0558]

NÚMERO DE PACIENTES QUE FIGURAN PENDIENTES DE ASIGNAR PARA CADA TIPO DE PRUEBA DIAGNÓSTICA DESGLOSADO POR PRUEBA Y ESPECIALIDAD, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"Aportar contestación a la pregunta con respuesta escrita número 558 formulada por D. Pablo Zuloaga Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a: "¿Cuántos pacientes figuran como pendientes de asignar para cada tipo de prueba diagnóstica desglosado por prueba y especialidad?", con el siguiente texto:-----"

"Según el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, se muestra el número de pacientes en lista de espera de primera prueba diagnóstica en situación de demora estructural desglosado por prueba y hospital, como se solicita: -----"

LISTA DE ESPERA PRIMERAS PRUEBAS A FECHA DE CORTE 31/05/2024										
	Total	TC	RM	ECO	MAMO	ENDOS	HEMO	ECOCAR	ERGO	Resto
Nº Pacientes en LE Estructural	36.461	1.562	5.805	9.506	970	4.051	7	297	7	14.256
H Laredo	5.370	51	368	2.965	40	305		13		1.628
H Sierrallana	7.688	756	1.465	2.222	412	563		35		2.235
H Valdecilla	23.403	755	3.972	4.319	518	3.183	7	249	7	10.393

El número total de pacientes en lista de espera primera prueba diagnóstica en situación de demora estructural, a fecha de corte 31/05/2024, es de 36.461, de los cuales 5.370 corresponden al Hospital de Laredo, 7688 al Hospital de Sierrallana-Tres Mares y 23.403 al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla-Lienres.-----"

Se muestran las pruebas diagnósticas que se refieren en el citado real decreto, agrupándose las otras técnicas en el apartado de resto. Recuérdese que el Hospital de Laredo y Sierrallana no disponen en su cartera de servicios la prueba de Hemodinámica.-----"

Las pruebas diagnósticas: Ecografía, Mamografía, TC y RM corresponden al servicio de Radiodiagnóstico; mientras que Hemodinámica, Ecocardiografía y Ergometría corresponden al servicio de Cardiología y la prueba de Endoscopias al servicio de Digestivo.-----"

En el citado Real Decreto solo se hace referencia a situación en lista de espera (estructural, voluntaria y médica) y se entiende que todos los pacientes incluidos en el registro se encuentran pendientes de ser atendidos por el servicio y prueba solicitada, pero todos los pacientes pendientes deben tener especialidad y prueba asignada."-----"